



Ayuntamiento de
Entrambasaguas

A C T A

DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL - AYUNTAMIENTO PLENO - EL DÍA: 2 DE FEBRERO DE 2.012

ALCALDE-PRESIDENTE. D. ROSENDO CARRILES EDESA(P.P.)

ASISTENTES Da. Ma. JESÚS SUSINOS TARRERO.....(P.P.)
Da. GLORIA SIERRA GÓMEZ(P.P.)
D. ÁNGEL ARRONTE FERNÁNDEZ..... (P.P.)
D. CESAR TERÁN ROMANO.....(P.P.)
Da. EVA MARÍA MADRAZO ORTIZ.....(P.P.)
Da. MÓNICA GONZÁLEZ ROJAS.....(P.P.)
D. FRANCISCO JAVIER GATÓN LASHERAS.....(P.P.)
D. FRANCISCO BALDOR NAVARRO.....(P.R.C.)
D. JAVIER CABEZA GÓMEZ.....(P.R.C.)
D. JOSÉ VICENTE CASARES TEJÓN.....(P.S.O.E.)

SECRETARIO.....D. FELIPE MORAN RODRÍGUEZ.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Entrambasaguas, siendo las TRECE horas y TREINTA minutos, del día **DOS** de **FEBRERO** de **dos mil doce**, previa convocatoria legalmente cursada al efecto, se reúne el Ayuntamiento Pleno, en sesión **ordinaria** y en primera convocatoria, al objeto de tratar de los asuntos anotados en el orden del día, con la Presidencia Y asistencia de los señores arriba indicados y actuación del Secretario expresado.

...//...

PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Abierta la sesión por la Presidencia y preguntados los señores Concejales si tienen que formular alguna observación o reparo al borrador del acta de la sesión anterior, estos no formulan observación alguna, por lo que se aprueba el mismo.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 22.2 a) de la L.B.R.L., Ley 7/1985 de 2 de abril y en el Art. 42 del R.O.F.R.J., se da cuenta al Pleno de la Corporación, de las que se entrega fotocopia a todos los grupos políticos, y que en extracto (Núm/fecha/asunto), dicen:

RESOLUCIÓN: 86/9.Diciembre.2011

- Disponiendo *comparecencia de la Administración Municipal en el Recurso Contencioso-Administrativo (PROCEDIMIENTO ORDINARIO NUM. 664/11), del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, Núm. 1 de Santander*, interpuesto por D. FRANCOIS MAOUCH, por obras ejecutadas en el B°/Mazas de Navajeda, por D^a. Beatriz Gandia Espeso, designando al efecto como letrado a D. Javier Gurruchaga Orallo y Procuradora D^a. María Dolores Cicero Bra.

RESOLUCIÓN: 87/13.Diciembre.2011

- Autorizando el fraccionamiento del pago de la deuda contraída, por D^a. MARÍA BEGOÑA GARCÍA DEL CAMPO, en virtud de expediente ejecutivo de apremio, a fecha 12 de diciembre de 2011, según informe del -Servicio de Recaudación- (incluyendo principal, costas, intereses y recargos) por un importe de **MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (1.225,08 €)**, según el siguiente calendario de pagos.

	<u>Fecha limite ingreso</u>	<u>Importe</u>
◦ 1º PLAZO.....	28/12/2011	350,00 €
◦ 2º PLAZO.....	28/01/2012	350,00 €
◦ 3º PLAZO.....	28/02/2012	350,00 €
◦ 4º PLAZO.....	28/03/2012	***** €

**Para la determinación del importe del tercer plazo, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Recaudación Municipal (942896856, para precisar la cantidad exacta a ingresar.

RESOLUCIÓN: 88/13.Diciembre.2011

- Autorizando el fraccionamiento del pago de la deuda contraída, por D^a. MARÍA SOLEDAD FERNÁNDEZ GARCÍA, en virtud de expediente ejecutivo de apremio, a fecha 12 de diciembre de 2011, según informe del -Servicio de Recaudación- (incluyendo principal, costas, intereses y recargos) por un importe de **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (1.432,22 €)**, según el siguiente calendario de pagos.

	<u>Fecha limite ingreso</u>	<u>Importe</u>
◦ 1º PLAZO.....	28/12/2011	250,00 €
◦ 2º PLAZO.....	28/01/2012	250,00 €
◦ 3º PLAZO.....	28/02/2012	250,00 €
◦ 4º PLAZO.....	28/03/2012	250,00 €
◦ 5º PLAZO.....	28/04/2012	250,00 €
◦ 4º PLAZO.....	28/05/2012	*****

**Para la determinación del importe del tercer plazo, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Recaudación Municipal (942896856, para precisar la cantidad exacta a ingresar.

RESOLUCIÓN: 89/14.Diciembre.2011

- Autorizando el fraccionamiento del pago de la deuda contraída, por D^a. LARA MARÍA MATESANZ GARCÍA, en virtud de expediente ejecutivo de apremio, a fecha 13 de diciembre de 2011, según informe del -Servicio de Recaudación- (incluyendo principal, costas, intereses y recargos) por un importe de **SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (648,43 €)**, según el siguiente calendario de pagos.

	<u>Fecha limite ingreso</u>	<u>Importe</u>
◦ 1º PLAZO.....	28/12/2011	250,00 €
◦ 2º PLAZO.....	28/01/2012	250,00 €
◦ 3º PLAZO.....	28/02/2012	***** €

**Para la determinación del importe del tercer plazo, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Recaudación Municipal (942896856, para precisar la cantidad exacta a ingresar.

RESOLUCIÓN: 90/14.Diciembre.2011

- Disponiendo la retirada del vehiculo abandonado, estacionado en el B°/La Sierra, junto al edificio de las antiguas escuelas de Hoznayo, **MATRICULA: S-6997-P**, al titular del vehiculo D. EDUARDO TOLEDO PÉREZ, *concediendole un plazo de UN MES.*

RESOLUCIÓN: 91/30.Diciembre.2011

- Disponiendo la **concesión de exención/bonificación** en el pago del IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, a los siguientes contribuyentes, por padecer una **minusvalía en grado igual o superior al 33%** o **por tener dichos vehículos una antigüedad superior a los veinticinco años**, respectivamente, referidas a los que a continuación se relacionan y con las fechas de efecto que se señalan:

S-5676-AM	FERNANDO ANTONIO ARECHEDERRA RIVAS- 13.644.182-F
Bonificación	100% Ejercicio 2.012 y ss.
S-5647-AN	GUSTAVO VILLAR BEZANILLA- 20.207.214-N
Exención	Ejercicio 2.012 y ss
S-2679-AL	VICTORIANO SISTIAGA TRUEBA- 13.670.082-D
Exención	Ejercicio 2.012 y ss
0589-BRM	PILAR GARCIA BARREDO- 13.684.198-A
Exención	Ejercicio 2.012 y ss.
6820-BMT	JOVITA PEREZ CORDERO- 13.794.188-F
Exención	Ejercicio 2.012 y ss
0453-CTG	MARIA CRUZ ABASCAL ABASCAL- 13.679.332-J
Exención	Ejercicio 2.012 y ss
S-7942-I	JOSE RAMON PUENTE TRUEBA- 13.708.260-F
Bonificación	100% Ejercicio 2.012 y ss
S-1024-E	BEATRIZ AJA LANZA- 20.214.237-C
Bonificación	100% Ejercicio 2.012 y ss.
0161-DBR	JULIAN RIOZ CAGIGAS-13.674.922-L
Exención	Ejercicio 2.012 y ss.
9322-BZW	JOSE MANUEL ACEBO CORRALES- 72.025.841-F
Exención	Ejercicio 2.012 y ss.
S-2783-E	JOSE CARLOS GUTIERREZ MONTES- 20.209.670-F
Bonificación	100% Ejercicio 2.012 y ss
B-401384	JUAN A. ALONSO REVUELTA- 13.678.905-T
Bonificación	100% Ejercicio 2.012 y ss
Z-8059-S	GUILLERMO MONASTERIO HERRERIA- 72.036.687-C
Bonificación	100% Ejercicio 2.012 y ss
8920-HHF	ELISA REGATO GOMEZ- 13.639.925-M
Exención	Ejercicio 2.012 y ss
S-7155-L	JAIME QUINTANA QUINTANA-13.693.621-L
Bonificación	100% Ejercicio 2.012 y ss
9335--HDF	RAMON MIGUEL MARTINEZ LAGUNA- 16.079.099-Y
Exención	Ejercicio 2.012 y ss
S-4784-AK	JOSE RAMON MARAÑON RUIZ-13.692.502-G

Exención Ejercicio 2.012 y ss
M-1476-YD MARIA BELEN MORENO MERINO-12.762.603-H
Exención Ejercicio 2.012
6051-HFX ANA ISABEL PALACIO AJA-20.200.499-J
Exención Ejercicio 2.012 y ss

RESOLUCIÓN: 1/18.Enero.2012

- Autorizando el fraccionamiento del pago de la deuda contraída, por D. JONATHAN SARDA PÉREZ, en virtud de expediente ejecutivo de apremio, según informe del -Servicio de Recaudación-, según el siguiente calendario de pagos.

	<u>Fecha limite ingreso</u>	<u>Importe</u>
°	1° PLAZO..... 24/01/2011	120,00 €
°	2° PLAZO..... 24/02/2012	120,00 €
°	3° PLAZO..... 24/03/2012	***** €

**Para la determinación del importe del tercer plazo, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Recaudación Municipal (942896856, para precisar la cantidad exacta a ingresar.

RESOLUCIÓN: 2/20.Enero.2012

- ° Disponiendo la prorroga de los aprovechamientos de dominio público, como vados, mesas, veladores o instalaciones análogas, autorizados antes del día 31/12/2011, contenidos en documento anexo.

TERCERO.- ESTABLECIMIENTO NUEVO RÉGIMEN DE SESIONES.

Establecido el **RÉGIMEN DE SESIONES ordinarias del Pleno Corporativo**, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de **30 de junio de 2011**, los primeros jueves de los meses pares, a las trece treinta horas, en nombre del Grupo Municipal "P.P.", su Portavoz, D^a. Gloria Sierra Gómez, propone trasladar la celebración de las sesiones ordinarias a los primeros viernes de los meses pares y a la misma hora. *El cambio que se propone tiene por objeto facilitar la compatibilidad de las tareas como miembro de la Corporación a D^a. MARÍA JESÚS SUSINOS TARRERO, con su condición de Diputada en el -Congreso de Diputados.*

Una vez considerado el asunto, la Corporación Municipal, por unanimidad de sus miembros, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 78.1 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el R.O.F.R.J., **presta su aprobación a la propuesta del**

Grupo Municipal "P.P."

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2012, BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL.

La Portavoz del Equipo de Gobierno y Concejala/Responsable del área de Hacienda y Presupuesto, D^a. Gloria Sierra Gómez, expone a los señores Capitulares, el objeto de este asunto del orden del día, que conforme consta en la convocatoria, es debatir y en su caso, aprobar el **PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL, BASES DE EJECUCIÓN y PLANTILLA DE PERSONAL**, para el **EJERCICIO 2012**, dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos, celebrada el pasado 31 de enero. Con anterioridad a la celebración de la referida Comisión Informativa, se hizo entrega a todos los grupos políticos, representados en la Corporación Municipal, de una copia del proyecto de Presupuesto y de toda la documentación complementaria, tal como establece el Art. 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba la ley reguladora de las Haciendas Locales.

- Planteado el asunto, el Portavoz del "P.R.C.", Sr. Cabeza Gómez, critica el aumento del gasto corriente, festejos , etc. contrario a las directrices de austeridad presupuestaria y por contra se disminuye el gasto en las partidas de Cultura y Educación.
- Replica el Sr. Alcalde, admitiendo la dificultad de la situación actual, la Administración Municipal viene atendiendo y prestando todos los servicios de forma eficiente y satisfactoria incluso excediendo a las competencias de ámbito local, como la Educación y Sanidad.

Cerrado el debate, la Corporación Municipal, por **ocho votos a favor** (P.P.), **dos votos en contra** (P.R.C.) y **una abstención** (P.S.O.E.), que supone quórum suficiente para su validez,

ACUERDA

- 1º) APROBAR EL PROYECTO Y ELEVARLO A PRESUPUESTO GENERAL DE ESTA ENTIDAD, PARA EL AÑO 2012.
- 2º) LA EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DEL PRESUPUESTO APROBADO, MEDIANTE ANUNCIO EN EL "BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA" Y EN EL "TABLÓN DE EDICTOS" DE LA CORPORACIÓN, TAL COMO DISPONE EL ART. 112 DE LA LEY 7/1985 DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL.

- 3º) REMITIR COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE, UNA VEZ APROBADO DEFINITIVAMENTE, A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, TAL COMO DISPONE EL ART. 169.4 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004 DE 5 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES.
- 4º) CASO DE QUE EN EL PERIODO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO NO SE PRESENTEN RECLAMACIONES, ESTE ACUERDO SE ELEVARÁ A DEFINITIVO, DEBIENDO ANUNCIARSE, EN EL "BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA" Y EN EL "TABLÓN DE EDICTOS" DE ESTA ENTIDAD, TAL COMO DISPONE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES.

RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2.012

ESTADO DE INGRESOS

<u>CAPITULO</u>	<u>CONSIGNACIÓN</u>
1 IMPUESTOS DIRECTOS.....	1.400.000,00€
2 IMPUESTOS INDIRECTOS.....	20.000,00€
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS..	560.000,00€
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	850.000,00€
5 INGRESOS PATRIMONIALES.....	170.000,00€
8 PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00€
TOTAL.....	3.000.000,00€

ESTADO DE GASTOS

<u>CAPITULO</u>	<u>CONSIGNACIÓN</u>
1 GASTOS DE PERSONAL.....	555.000,00€
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.	2.138.500,00€
3 GASTOS FINANCIEROS.....	10.000,00€
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	65.000,00€
6 INVERSIONES REALES.....	92.000,00€
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	20.000,00€
9 PASIVOS FINANCIEROS.....	119.500,00€
TOTAL.....	3.000.000,00€

**PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA CORPORACIÓN,
APROBADO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2.012**

a) PLAZAS FUNCIONARIOS	Nº de Plazas	Situación administrativa	b) PERSONAL LABORAL	Nº de Plazas	Situación administrativa
1. Con habilitación nacional 1.1. Secretario-Interventor	1	CUBIERTA	1 . Personal Laboral fijo 1.1 Limpiadora (tiempo parcial) 1.2. Peón mantenimiento	1 1	CUBIERTA CUBIERTA
2. Sin habilitación nacional 2.1 Administrativo 2.2. Auxiliar-Administrativo 2.3. Portero-Alguacil	1 2 1 1	CUBIERTA CUBIERTAS VACANTE CUBIERTA	2. Personal Laboral indefinido 2.1. Encargado de bibli. y Centro de Información Juvenil 2.2.Jardineras (tiempo parcial)	1 4	CUBIERTA CUBIERTA
3. Escala de Admón. Especial 3.1.Sub-escala Serv. Espec a) Auxiliar Policía Local	2	VACANTE			

.....
** Por concurrir causa de abstención, prevista en el Art. 28.2 b) de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, L.R.J.P.A., parentesco por afinidad de segundo grado, con una de las solicitantes, en la Concejala, D^a. Monica González Rojas, esta de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 76 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, L.R.B.R.L., y Art. 96 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, R.O.F.R.J., abandona el Salón de Sesiones, mientras se discute y vota este asunto.*

QUINTO.- PROPUESTA DE CANDIDATOS PARA NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ.

La Portavoz del Equipo de Gobierno, Sra. Sierra Gómez, da cuenta del oficio del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, D. Cesar Tolosa Triviño, **comunicando que el próximo 10 de marzo**, expira el mandato del **JUEZ DE PAZ TITULAR**, a los efectos de la convocatoria a que se refiere el Art. 5.1 del Reglamento de Jueces de Paz, de 7 de Junio de 1995 y se realice la propuesta de JUEZ DE PAZ -Titular-, en la forma y procedimiento establecido en los Arts. 101 a 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1 de julio de 1985. Efectuada la convocatoria, mediante sendos anuncios, en el "Boletín Oficial de Cantabria", Núm. 227 de 28 de Noviembre de 2011 y en el "Tablón de Anuncios", se han recibido 3 solicitudes, aspirantes para el cargo de -Juez de Paz- que son las siguientes:

- Da. MARÍA TERESA ROQUEÑI CARRAL.
- Da. MARÍA ISABEL CUESTA RUIZ.
- Da. MARÍA TERESA GALAN SANCHIDRIAN.

El Grupo Municipal del "P.P.", PROPONE DESIGNAR para el cargo de -JUEZ DE PAZ TITULAR- de este Municipio a

- o **Da. MARÍA ISABEL CUESTA RUIZ.**

Sometida a votación la propuesta, la Corporación Municipal, por **unanimidad de los diez Concejales presentes**, le presta su aprobación, quórum suficiente para la validez de este acuerdo, según dispone el Art. 101.2 de la L.O.P.J. de 1 de julio de 1985.

** Debatido y votado este punto se incorpora la Concejala, D^a. Mónica González Rojas.*

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- **El Concejal del "P.R.C.", Sr. Baldor Navarro**, inquiriere del Equipo de Gobierno, la MEMORIA de actividades de las -Escuelas Deportivas Municipales- en las distintas modalidades deportivas, futbol, bolos, ciclismo, etc. de temporadas anteriores, así como la programación de actividades y calendario de competiciones de la presente temporada.
- Responde la Concejala, Sr. Susinos Tarrero, que tienen a su disposición la memoria de actividades y competiciones,

elaborada por los monitores responsables , presentadas para la concesión de subvenciones convocadas por el Gobierno de Cantabria, para el funcionamiento de Escuelas Municipales Deportivas.

- **El Concejal responsable del área de deporte, Sr. Arronte Fernández,** manifiesta que para cada modalidad deportiva y para las distintas categorías, tienen a su disposición el calendario de competiciones federativas, invitaciones a torneos etc., en los que intervienen, así como el horario y lugar de los entrenamientos programados.
- **El mismo Concejal, Sr. Baldor Navarro,** haciendose eco de las noticias aparecidas en la prensa regional, pregunta al Sr. Alcalde, sobre la entrevista mantenida con el Consejero de Educación del Gobierno de Cantabria.
- Responde el Sr. Alcalde, que básicamente se trató de la ampliación del -Colegio Público Aguanaz-, para atender adecuadamente la creciente demanda de las diferentes etapas educativas, que viene impartiendo actualmente, educación infantil y primaria. Los responsables de la Administración Educativa tienen muy avanzado el estudio y las posibles alternativas, que básicamente sería levantar una planta sobre la anterior ampliación. Igualmente tiene muy avanzado la distribución de alumnos, según la procedencia geográfica. Los alumnos de El Bosque y el Bº/La Rañada, serán escolarizados en el -Colegio Público de Valdecilla.
- **Los Concejales del "P.R.C.",** reclaman una solución de futuro y no un parche para solventar el problema presente.
- Responde el Sr. Alcalde, que la solución que se adopte será de futuro y optimización de recursos, incluso la puesta a disposición de la Consejería de terreno necesario, bien colindante con el Colegio o en el Bº/Elechino, una parcela de propiedad municipal.
- **El Sr. Alcalde,** da cuenta de la próxima instalación de una marquesina, en la plaza de Hoznayo, para servicio de usuarios del transporte escolar.

Y no habiendo más asuntos de los cuales tratar, siendo las catorce horas, por la Presidencia se levanta la sesión, de lo que yo, como Secretario, doy fé.

